



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

746148

BUIN, 14 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3251 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2431, de fecha 17 de octubre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Bashar Hussein**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 250, de fecha 18.10.2022, a nombre de Bashar Hussein.
- Copia cédulas de identidad Hedara Hussein, Khaled Hussein, Shereen Abdulah, Shahd Hussein, Bashar Hussein y Mohammad Hussein.
- Receta médica N° 363506 de fecha 06.10.2022 emitida por el Hospital Dr. Exequiel González Cortes a nombre de Hedara Hussein.
- Cotización Farmacias Plaza Soc. Farmacéutica Stier y Valdés Ltda. de fecha 13.10.2022 por un monto de \$23.250 por tarro de Ensure de 850 Gr. A nombre de Hedara Hussein.
- Resumen clínico de fecha 07.10.2022 emitido por el Hospital Dr. Exequiel González Cortes a nombre de Hedara Hussein.
- Certificado de Afiliación N° 210815122822 de fecha 13.10.2022 emitido por la Superintendencia de Pensiones a nombre de Bashar Hussein.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1294, de fecha 26 de octubre de 2022 emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Páguese a Sociedad Farmacéutica Ltda., RUT: , la suma de \$232.500 (doscientos treinta y dos mil quinientos pesos) para la compra de tarros Ensure, ayuda en beneficio de **Bashar Hussein**, Rut: con domicilio en comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZL
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Dideco
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde